

Al propio tiempo se hace expresamente constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Local comercial, sito en Valencia, calle Carcagente, número 13. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia número 7, en el tomo 2.218, libro 667, de la sección tercera, A-Afuera, folio 116, finca número 7.770-N, inscripción sexta. Valorado en 12.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Mar Fernández Barjau.—El Secretario.—45.014.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Forcadell Illueca, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 213/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra doña María Pilar Rodríguez Durán, don Luis Miguel Pastor Sirera, doña María Pilar Durán García y don Juan Julián Rodríguez Rosell, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble, que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta el día 6 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.615.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 3 de noviembre de 1998 a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 1 de diciembre de 1998 a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Las que determinan las reglas 7.^a y siguientes concordantes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta corriente número 4445 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia Juzgados de esta capital, el 20 por 100 del tipo de remate.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirva la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores a los efectos procedentes.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda, puerta número 5, recayente a la derecha de la segunda planta alta, mirando a la fachada desde la calle de su situación, con acceso por la casa número 4 de policía, de la calle Enova; distribuida en vestíbulo, tres dormitorios, comedor, cocina con galería y cuarto de aseo; comprende

una superficie de 70 metros cuadrados. Linda: Por su frente, el rellano escalera y la vivienda puerta 6; derecha, entrando, calle de Enova; izquierda, patio interior de luces del edificio, y fondo, la casa número 2 de la calle Enova. Cuota de participación: 2,54 por 100. Forma parte del edificio de cinco casas en Valencia, números 30 y 32, de la calle Rosales, y números 1, 2 y 4 de la calle Enova. Tiene tres fachadas, una a la calle Rosales y las dos restantes a la calle Enova, perpendiculares a la de la calle Rosales.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 10 al tomo 2.572, libro 497, de la sección quinta de afueras, folio 218, finca número 10.662, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 1 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Forcadell Illueca.—El Secretario.—45.011.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 66/1998, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra don Isidro Antonio Jaén González, doña Teresa González Sánchez y doña Teresa Jaén González, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 16.200.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda de la cuarta planta alta, derecha, mirando al edificio de que forma parte; tiene acceso independiente por la puerta número 7 de la escalera, del edificio en Valencia, calle Pinzón, número 19. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, pasillo, cocina, dos cuartos de aseo, ropero y terraza a la calle. Tiene una superficie útil de 100 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, la calle; derecha, mirando a la calle y espaldas, el vuelo de los terrenos de don Antonio Hostalet; izquierda, la vivienda puerta 8, hueco de la escalera y patio de luces. Cuota 7,30 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Valencia, al tomo 1.493, libro 150 de la sección de San Vicente, al folio 170, finca 3.010-N, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 16.200.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.041.

VIC

Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 7/1998-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Ediprom Sant Julià, Sociedad Limitada» y don Faustino Gómez Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 890, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de diciembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee